



DECRETO EXENTO N° 000720
LITUECHE, 13 de Mayo de 2024
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, entre otras atribuciones, las Municipalidades otorgarán subvenciones, para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
- La solicitud presentada por el Club Deportivo Unión Cartagena, mediante la cual solicita aporte de subvención para la adquisición de Terreno para construcción de Cancha de Fútbol.
- Certificados de registro de personas jurídicas receptores de fondos públicos.
- Certificados del Registro Civil de Directorio y Vigencia de Personalidad Jurídica.
- Que dicho Club no tienen rendiciones de fondos pendientes en la Municipalidad de Litueche.
- Acuerdo Concejo Municipal N°163/2023 de la Sesión Ordinaria N°89 que Aprueba Presupuesto Municipal 2024.
- Acuerdo Concejo Municipal N°58/2024 de la Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 10 de Abril del 2024, que Aprueba la Entrega de Subvención al Club Deportivo Unión Cartagena.
- Convenio de Otorgamiento de Aporte Municipal de fecha 13 de Mayo del 2024, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el Club Deportivo Unión Cartagena.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, que nombra el Alcalde titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N°88, de fecha 24 de Enero de 2024, que establece Subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio del 2021, que renueva Decretos Alcaldicios Nos. 597 y 847 del 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Convenio de Otorgamiento de Aporte Municipal de fecha 13 de Mayo del 2024, para el **CLUB DEPORTIVO UNION CARTAGENA**, Rut: 65.506.270-K, por un monto de \$ 50.000.000.- (Cincuenta Millones de Pesos), con la Finalidad de adquisición de un terreno para la construcción de Cancha de Fútbol.





2.- DEJASE, establecido que los recursos serán imputados al ítem 24.01.004 Organizaciones Comunitarias.

3.- Se deja establecido que será obligación de la organización señalada, presentar oportunamente la rendición de los fondos entregados por la Municipalidad de Litueche.

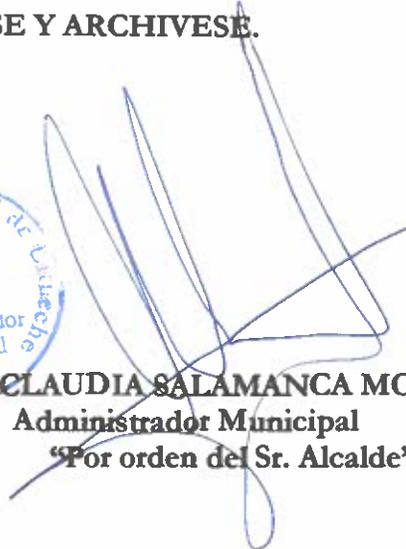
4.-REMITASE, copia de del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y cumplimiento.

5.- NOTIFIQUESE, a la organización antes individualizada para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/ACK/acr.

DISTRIBUCION:

- Archivo Departamento de Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Alcaldía





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CONVENIO OTORGAMIENTO DE APOORTE MUNICIPAL

En Litueche, a 13 de Mayo del 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rol Único Tributario N° 69.91.100-0, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, por una parte y por la otra parte El Club Deportivo Union Cartagena, Cédula de Identidad N° 65.506.270-K, representada por su presidente Sr. Elvis Carrasco Fuenzalida, Rut: 17.017.027-K, se suscribe el presente Convenio para el Otorgamiento de Aporte Municipal, por la suma de \$ 50.000.000.- (Cincuenta Millones de pesos).

- 1.- A contar de esta fecha, la Ilustre Municipalidad de Litueche entrega al Club Deportivo Unión Cartagena, la cantidad \$ 50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos), mediante cheque N° _____, DE FECHA _____ del BancoEstado, para la compra de Terreno para la construcción de Cancha de Futbol.
- 2.- El Club Deportivo Unión San Francisco, se obliga a rendir cuenta documentada a la Ilustre Municipalidad de Litueche, por los gastos que realice con cargo a este aporte, a más tardar el 30 de Septiembre del 2024.

**ELVIS CARRASCO FUENZALIDA
PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO UNION CARTAGENA**



**RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE**

LITUECHE MAYO DE 2024

